



Quarta marcuella.

SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVEDI. AÑO DE MIL SEPTIENTOS VEINTA Y SIETE.

para que se comparen a la locura los Oficios  
enfrenados por juicio, le acompaña un infante  
de palacio del Abogado

que lo es de casa de la Villa de Madrid, el qual  
se le ha de ir y lo que, instruyendo en este Cavildo, y su  
recurso, como sigue

Aquí el Infante

Entendido por esta Ciudad, Acordado: Nombra  
a los Señores D. Luitpold Salazar y D. Tomas  
Epalza, para que comparen el privilegio de  
esta Ciudad de la misma, Oficio a la Villa de  
Madrid, para de quisiere sacar unida en el  
modo mas adecuado, en atencion a que sus privilegios  
son iguales, segun el ya indicado, con q. se halla  
esta Ciudad, Representando a S. M. (Dios se pae)  
para que se investigue, tomando las instrucciones  
de que necesitan

Visto en este Ayuntamiento una carta del Sr. D.  
D. Juan de Torres, Comisario de la Real Audiencia  
de Madrid, cuyo Original se inserta, y es como sigue

Aquí la Carta

Entendido por esta Ciudad, como segun las  
mas justicias, acordado q. en este tiempo repre-  
senten a S. M. los privilegios de los P. B. nombrados

